



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile



Mesa de Comercio Exterior de la Región de Coquimbo

#JuntosPorChile

Francisco Moreno Guzmán - Subsecretario de Hacienda



COMERCIO EXTERIOR NACIONAL

- El intercambio comercial en julio fue de **10.053,3 millones FOB (Free on Board)**, con una variación de -13,9% a igual mes del año pasado.
- Las exportaciones fueron de **5.533,5 millones de dólares FOB**, con un -11,5% respecto al 2019, mientras que las importaciones alcanzaron los **4.850,3 millones de dólares FOB**, cayendo un 15,7% en relación a julio del 2019.





COMERCIO EXTERIOR

A nivel regional – Coquimbo

Exportaciones

Región de Coquimbo



- La región de Coquimbo **exportó US\$ 3.686 millones (FOB) en 2019**, un 1,8% menos que el año anterior.
- A mayo de este año, las exportaciones de la región (en valor) acumulan un total de **US\$1.388,11 millones (FOB)**, mostrando una disminución de 13,5% con respecto a los primeros cinco meses de 2019.
- En los últimos doce meses, un 85,2% de las exportaciones corresponden a productos mineros, un 11,3% silvoagropecuarios, 2,9% industriales y 0,6% asociadas a la pesca.

*Exportaciones en millones de USD - Free on Board.

Fuente: INE.



Solo durante el mes de mayo (último dato disponible), se exportaron US\$ 210,66 millones (FOB), un 26,3% menos que el año pasado.





MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Frente al brote de Covid-19, el Servicio Nacional de Aduanas ha emitido 3 resoluciones a fin de cuidar la salud de los funcionarios y facilitar el comercio exterior, manteniendo así operativa la cadena logística, aportando de esta forma al desarrollo económico del país a través del ingreso y salida de mercancías o suministros.



- Plantea medidas de facilitación del comercio exterior, tales como las **tramitaciones por medios electrónicos** y la **limitación de la presencia de funcionarios y personal en los aspectos logísticos**, así como en las revisiones de cargas.



Resolución N°1.313

26 de marzo

- Referida a los insumos médicos críticos para afrontar el Covid-19 y procesos de importación más expedita, generando una nómina de mercancías susceptibles de ser ingresadas bajo esta modalidad y un procedimiento simplificado. Lo anterior, en coordinación con el Instituto de Salud Pública (ISP).

Resolución N° 1.559

17 de abril

- **Permite diferir el total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de importaciones**, medida dirigida a micros, pequeñas o medianas empresas cuyos ingresos anuales estén entre las 75.000 y 350.000 Unidades de Fomento, para operaciones de importación realizadas en los meses de abril, mayo y junio del 2020. Se podrá diferir el pago desde 6 hasta 12 cuotas según determine el Servicio de Impuestos Internos.



The background of the slide features several construction cranes in silhouette against a white background. The cranes are of various sizes and are positioned at different heights and angles, creating a sense of depth and activity. The largest crane is in the upper right, while smaller ones are scattered across the lower half of the image. The overall aesthetic is industrial and modern.

El Marco de Entendimiento Político Transversal para un “Plan de Emergencia por la Protección y Reactivación” considera recursos por hasta US\$ 12.000 millones para un horizonte de 24 meses.



del Empleo y al Seguro de Cesantía

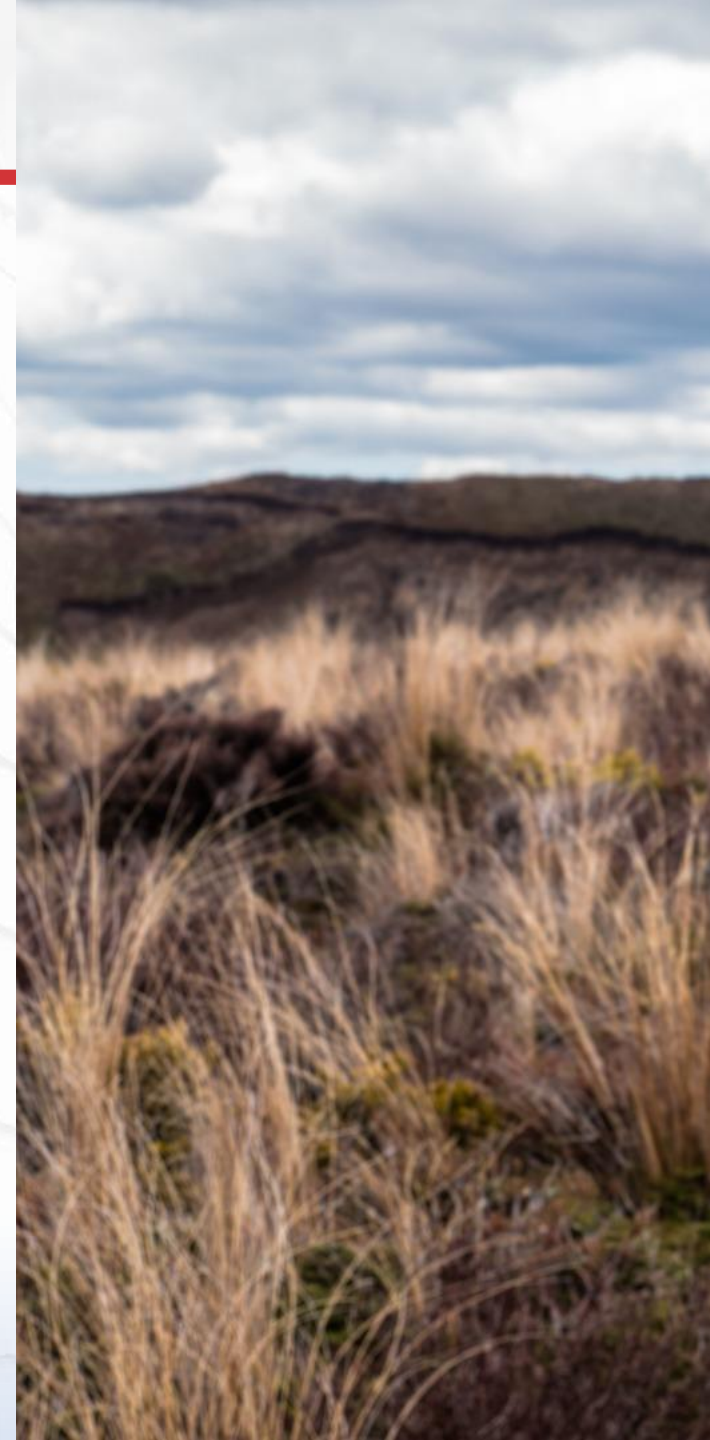
emplazo mientras dure el IFE, para todos los trabajadores, sean temporales o de plazo fijo.

Por acceso al seguro a cesantía 2.0.

Para trabajadores cesantes, bajo habiendo hecho uso de desempleo, u otros que no cumplan con los requisitos que tengan recursos en sus cuentas de Seguro de Cesantía, **podrán acceder a los beneficios.**

Apoyo a los Trabajadores Independientes con boletas de honorarios

- ✓ Mecanismo de **subsidio fiscal** a los trabajadores independientes y **préstamo** será plenamente compatible con el IFE 2.0., de acuerdo a Proyecto de Ley que se tramita en el Congreso.
- ✓ El resto de los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios **tendrá acceso a un crédito del Fisco en condiciones preferentes** (con períodos de gracia y tasa de interés real de 0%). **Dicho préstamo no se considerará como ingreso para efectos del cálculo en el IFE 2.0.**





ica para 2020 y 2021

ser la reactivación de la
eo.

ente a través de los Ministerios
y Urbanismo, en infraestructura
das.

le” y mitigación de cambio

trucción embalses, obras de
ural, plantas desalinizadoras,

gica: en áreas ligadas a
ctura pública para turismo.

en marcha de toda la cartera
s que hoy están en carpeta,
strativos.

Reactivación del Empleo

- a) **Incentivos a la contratación de trabajadores:** se aumentará temporalmente la cobertura de los subsidios a la contratación vigentes para **jóvenes y mujeres pasando del 40% al 60% más vulnerable**.
- Crear un **subsidio mensual**, también de carácter temporal, equivalente a un porcentaje del sueldo mínimo, con un tope de remuneración bruta mensual de 20 UTM.
- b) **Cumplimiento de condiciones sanitarias para el empleo:** Incorporar a nuestro marco regulatorio adecuaciones para que los trabajadores puedan adaptarse al trabajo cumpliendo con las nuevas normas sanitarias.
- c) **Teletrabajo en el sector público:** avanzar en una ley que regule el teletrabajo para el sector público en diálogo con la ANEF y la mesa del Sector Público.





Mipymes

- a) **Financiamiento Pymes:** modificación del deducible y ampliar coberturas de garantías para las pequeñas empresas en créditos con garantía estatal FOGAPE-COVID.
- Apoyo a través de **programas de fomento productivo**, a través de FOSIS, INDAP y CORFO. En este último caso, acelerar la puesta en marcha del "Fondo Crece".
- b) **Facilidades administrativas para re-emprendimiento y recapitalización de Pymes:** incentivar nuevos vehículos legales y administrativos que permitan comprar deuda de las pymes más afectadas por la crisis con opción de conversión en capital y manteniendo a los socios originales en la propiedad.
- c) **Disminuir Plazos de respuestas del Estado a las Pymes e inversionistas,**



tributarios

a la mitad del impuesto de
n Pro Pyme de la ley sobre
cicios comerciales 2020, 2021
on del pago de los PPM.

una devolución de los
VA a Pymes (que cumplan
o tributario).

proyectos de inversión la
donde dicho monto será
a las arcas fiscales.

ore de 2022 el esquema de
%.

Fomento a la inversión privada

Agilización regulatoria y de plazos para proyectos de inversión: reducir plazos y procedimientos regulatorios dentro del marco administrativo, así como disminuir tiempos en otorgamiento de permisos para inicios de inversión y reducir los plazos en evaluación ambiental de grandes proyectos por la misma vía, asegurando el cumplimiento de normativas ambientales.





LÍNEAS DE CRÉDITOS CON
GARANTÍA ESTATAL
COVID-19

A NIVEL NACIONAL: Según los datos del Administrador FOGAPE, el total de créditos cursados al 07 de agosto de 2020 ascienden a

210.385

por un total de US\$9.878 millones.



De los 210.385 créditos cursados al 08 de agosto de 2020

**202.963 se han otorgado a
PYMES**

por un monto de US\$5.550

Es decir, el 96% de los créditos cursados y un 56,1% de los montos financiados, se han dirigido a PYMES.



Resumen General de Colocaciones por Región al 21 de

Región	julio Número de Operaciones	Monto Financiamiento UF
Región de Arica y Parinacota	2.179	759.506
Región de Tarapacá	4.208	5.639.702
Región de Antofagasta	5.657	5.804.284
Región de Atacama	3.585	2.263.185
Región de Coquimbo	8.334	6.793.243
Región de Valparaíso	16.671	14.519.130
Región Metropolitana de Santiago	102.921	182.468.374
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	8.251	6.897.118
Región del Maule	10.363	10.199.096
Región del Ñuble	3.585	1.700.544
Región del Biobío	15.223	14.248.720
Región de La Araucanía	10.118	6.642.140
Región de Los Ríos	3.979	1.935.960
Región de Los Lagos	10.834	9.650.583
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.909	880.967
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	2.568	2.661.245
Total	210.385	273.063.795





Ley Protección al Empleo e ingresos laborales

Balance puesta en marcha Ley Protección al Empleo e ingresos laborales (09 de agosto 2020)

Número de trabajadores con solicitudes de “suspensión de contrato” aprobadas por región

Región*	Total (N°)
Tarapacá	12.927
Antofagasta	12.887
Atacama	2.619
Coquimbo	11.064
Valparaíso	47.477
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	13.921
Maule	12.704
Bio Bío	30.824
La Araucanía	27.040
Los Lagos	18.199
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.055
Magallanes y de la Antártica Chilena	7.699
Metropolitana	480.609
Los Ríos	4.903
Arica y Parinacota	5.612
Ñuble	10.062
Sin información	10.525
Total	710.127

De las 116.012 empresas que se han acogido a la ley (suspensión de contrato), el 98,2% (113.944) corresponden a Mipymes.

A la fecha ya son 710.127 trabajadores con solicitudes aprobadas.

Fuente: Superintendencia de Pensiones, actualizado al 09 de agosto de 2020



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile



Mesa de Comercio Exterior de la Región de Coquimbo

#JuntosPorChile

Francisco Moreno Guzmán - Subsecretario de Hacienda